

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Rafael Muñoz Palacios.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/04-08-2017.

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/4-8-17 mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS, instancia de f/14-9-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de c/Zurbano, 2 c.p.1708, pase a su nombre y se domicilie en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.

(Se hace constar por Secretaría, que al ser el solicitante miembro de esta junta, se ausenta del acto, cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984 de Incompatibilidades de personal al servicio de la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

administración pública, Ley 5//2006 y Ley 3/2015 Reguladora del Régimen de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración General del Estado.)

- D^a CRISTINA MANSILLA FUENTES, en representación de Autorrecambios Mansilla S.L., solicitando devolución IVTM del vehículo CR7787X por baja definitiva del mismo con fecha 12-5-17. Comprobada la documentación adjunta, se acuerda devolver el importe correspondiente a dos trimestres, que asciende a la cantidad de 21,14€, siendo ingresada la misma en la cuenta, que detalla en su escrito, de Globalcaja.
- D. JUAN JOSÉ GARRIDO SILVA, instancia de f/13-9-17 solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y canon saneamiento correspondiente a Avda del Baterno, 30 c.p.1444, se dejen en las oficinas municipales para su liquidación en las mismas una vez al año. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017. Igualmente se le informa que finalizado el mes de agosto no se hubieran liquidados los recibos expuestos, los mismos serán remitidos vía ejecutiva para su cobro.
- D^a MIRIAM GARCÍA CHICANO, instancia de f/14-9-17, solicitando licencia de obras para “Desmontar solería existente, colocar nueva, reparar varios desperfectos en yeso de paredes” en inmueble sito en c/Carretas, 2 ref^a catastral n^o 8166646UJ3186N. Importe: **754,50€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 14 septiembre 2017.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”
- D. ASUNCIÓN CASTILLO LEÓN, instancia de f/13-9-17, solicitando cambiar la domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento del inmueble sito en c/Santa María, 44, c.p.02387, en la cuenta que se detalla en el escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.
- D. JULIAN AGENJO BOLAÑOS, instancia de f/13-8-17, solicitando cambiar la titularidad del recibo basura, alcantarillado de inmueble sito en c/Carretas, 82-c.p. 02257 que actualmente está a nombre de Julián Barba Agenjo. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017 y domiciliando el mismo en la cuenta que se detalla en el escrito.
- D^a PRADO RUBIO, en nombre y representación de la Hdad del Santo Cristo, instancia de f/4-9-17, solicitando subvención para los gastos de actuación de la

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

banda municipal en la procesión del Cristo el 14-9-17. Se le concede ayuda por importe de 425€ debiendo facilitar a este Ayuntamiento la cuenta bancaria donde desea se ingrese la referida ayuda.

- D. RAMÓN ROBERTO RODRÍGUEZ, instancia de f/22-8-17, solicitando licencia de obras para “Enlucido y solería de boardilla” en edificio sito en c/Federico García Lorca, 26, refª catastral 796811334UJ3176N0001YZ. Importe: **5.722,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 12 septiembre 2017.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- Dª Mª CARMEN MONTES MANSILLA, instancia de f/21-8-17, solicitando licencia de obras para “Poner suelos, picar bajos, instalación luz, hacer baño nuevo y pintar”, en inmueble sito en c/Reyes Católicos, 79, referencia catastral nº 8365705UJ3186N0001ZW. Importe: **11.847,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 12 septiembre 2017.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- D. FRANCISCO GÓMEZ REDONDO, instancia de f/16-8-17, solicitando licencia de obras para “Sustitución de teja curva árabe por teja mixta”, en inmueble sito en c/Isaac Albéniz, 18, refª catastral 7865731UJ3176N. Importe: **6.600,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 12 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.

- D. PRADO RUBIO BOLAÑOS, instancia de f/23-8-17, solicitando licencia de obras para “Poner suelos y zócalo en el patio de delante”, vivienda sita en c/Antonio Machado, 21, refª catastral 8269611UJ3186N. Importe: **815,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 12 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*
- Dª ANGELITA VERA VERA, instancia de f/28-8-17, solicitando licencia de obras para “Poner suelos patio”, en inmueble sito en c/Cervantes, 4, refª catastral nº 8063202UJ3186S0001AP. Importe. **805,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 12 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*
- D. RUBÉN FERNÁNDEZ LÓPEZ, instancia de f/12-8-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento de c/Antonio Machado,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

81-B c.p. 03338, se domicilien en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.

- D^a ANA MARIA BATRINAC, instancia de f/11-9-17, solicitando:
 - A) cambio de titularidad de local “Corralito” sito en c/Cristo, 74, actualmente a nombre de Estrella Rubio Castillo, pasando a nombre de la solicitante.
 - B) Cambiar la titularidad del contador de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento c.p. 02290 actualmente a nombre de M^a Julia Gostanzo Arias de c/Cristo, 74-2º, a nombre de la solicitante.
 - C) Cambiar la titularidad del contador de agua, basura, alcantarillado y c.saneamiento c.p. 1369, actualmente a nombre de Estrella Rubio Castillo, pasando a nombre de la solicitante.

Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 12 septiembre 2017*”...y previo pago de las tasas correspondiente. Igualmente se concede cambio de titularidad de los contadores c.p. 02290 y 1369 con efectos del 4º trt.2017.

- D^a ELSA MARIA VERA ROMERO, instancia de f/15-9-17, solicitando anulación de acometida de agua potable en parcela 157 polígono 2. Se concede lo solicitado con efectos del 4º trt.2017.
- D. JACINTO VERA BOLAÑOS en nombre y representación de Vera y León CB, instancia de f/12-9-17, solicitando que todos los recibos de basura correspondientes a Pº Juan XXIII,30 c.p. 02456, le sean domiciliados en la cuenta que detalla en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. JUAN A. CLEMENTE CANO, instancia de f/7-9-17, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración c.p. 02954 y 02955, le sean domiciliados en la cuenta que indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. JUAN A. CLEMENTE CANO, instancia de f/7-9-17, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Pablo Picasso, 61, -.p. 03130 y 02534- en la cuenta corriente indicada en el escrito, así como el cambio de titularidad a nombre de Asador y Hostal la Carreta S.L. con CIF B135557152. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a JULIANA CABANILLAS CABANILLAS, instancia de f/7-9-17, solicitando que el recibo de agua,basura,alcantarillado y depuración de Cristo,9-c.p. 1310-, sea domiciliado en la cuenta que indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a M^a PRADO RUBIO BOLAÑOS, o.v.p. en c/Antonio Machado, 21 del 25 al 30 de julio de 2017, ambos inclusive, a razón de 6 metros diarios, según informe emitido por la policía local. Se acuerda pasar importe de liquidación según ordenanza fiscal nº 6 por la cantidad de **10,08€**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D^a REBECA MORALES CASTILLO, instancia de f/9-8-17, solicitando que los recibos de agua, alcantarillado y depuración de c/Portugal, 14-c.p. 02572- actualmente a nombre de Jose Severiano Morales Bolaños, pasen a nombre de la solicitante dejando los mismos en las oficinas municipales para su liquidación en éstas. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017, informándole que si finalizado el mes de agosto sus recibos no hubieran sido liquidados se remitirán para su cobro vía ejecutiva.
- D. DIONISIO MANSILLA MANSILLA, en nombre y representación de Club Deportivo “Cinegética La Manchega”, instancia de f/7-9-17, solicitando desolladero municipal de la Plaza de Toros, para los días 8-10-17; 6-1-18 y 10-2-18. Se concede lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes.
- D^a MANUELA GRANO DE ORO HERANCE, instancia de f/7-9-17, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Colón, 43- c.p. 02886, actualmente a nombre de Jesús Palacios Pellejero, a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. EDUARDO SERRANO MANSILLA, instancia de f/5-9-17, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/N.Argentina 23-c.p. 02351, actualmente a nombre de Jesús Urbina Blasco, a nombre del solicitante y domiciliar el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er. Trt. 2017.
- D. PABLO VERA POZO, instancia de f/5-9-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Abades, 42-c.p. 02141, en la cuenta que detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. JESÚS FERNÁNDEZ ROMERO, instancia de f/1-9-17, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Risco, 47-c.p. 01065-, actualmente a nombre de Vicenta Fernández Vera, a nombre del solicitando y domiciliar el mismo en la cuenta que indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. BAUTISTA ALCOBENDAS REDONDO, instancia de f/1-9-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Cendrero, 19-2º -c.p. 03324- en la cuenta que indica en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a ESPERANZA AGUDO LÓPEZ, instancia de f/31-8-17, solicitando cambiar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Colón, 66,-c.p.03125-, actualmente a nombre de Jose A.León López, a nombre de la solicitante domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a LAURA MORALES CASTILLO, instancia de f/9-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

C/S.Roque, 45-c.p. 1732-, actualmente a nombre de Jose Severiano Morales Bolaños, pasando a nombre de la solicitante y dejar el mismo para su liquidación en las oficinas municipales. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017, informándole que si finalizado el mes de agosto los recibos no hubieran sido liquidados los mismos serán enviados para su cobro vía ejecutiva.

- D^a M^a LOURDES CORREIA MORENO, en representación de su hijo menor Christopher Morales Correia, solicita que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Jacinto Benavente, 1- c.p. 1678-, actualmente a nombre de Jose Severiano Morales Bolaños-fallecido-, pase a nombre de su hijo según la documentación adjunta y domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. TOMÁS MOLINA FENOLLAR, instancia de f/31-8-17, solicitando cambiar la domiciliación del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/La Virgen, 3-2º-c.p. 01916, en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. ANDRÉS PARRALEJO PARRALEJO, instancia de f/31-8-17, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Manuel de Falla, 38, c.p. 2004- a nombre del solicitante, actualmente a nombre de Félix Redondo Párraga, domiciliando el mismo en la cuenta que se detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. JESÚS VERA RAMIRO, instancia de f/30-8-17, solicitando devolución de IVTM por baja definitiva del vehículo CR6334T el 4-8-17. Comprobada la documentación adjunta, se aprueba la devolución del 4º trt.2017 por importe de **22,40€** Dicha cantidad le será ingresa en su cuenta de Unicaja.
- D^a EVA ZELAYA ESPINOLA, instancia de f/25-7-17, solicitando permiso para poner toldo para “Bar Molino” en c/San Miguel, estructura de hierro 12x6. Se concede en virtud de los informes de la técnico municipal de f/1-8-17 dice así: *...He de manifestar que se podrá poner dicho toldo siempre que se cumpla con las NNSS de la localidad, en la que en su artículo 9 no dice-Otros elementos volados tales como farolas, marquesinas, anuncios, toldos y otros no se permitirán a una altura inferior a 3,20 m. debiendo quedar el saliente máximo remetido al menos 0,20 m.- Fdo. M^a Carmen Serrano Celdrán”* y de la policía local de f/7-8-17 que dice así: *...Puede concederse permiso siempre que la estructura cumpla con la normativa de la edificación y normas urbanísticas vigentes. Fdo. P.L.231-04”*.
- D^a ANGELA FERNÁNDEZ GARCÍA, instancia de f/30-8-17, solicitando domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de los inmuebles sitios en c/Santa María, 19 y 36 –c.p. 1963 y 1831-, en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. PABLO ANTONIO ROQUE GARCÍA, instancia de f/20-7-17, solicitando baja de la acometida de agua potable del inmueble sito en c/Extramuros-Caño s/n-c.p.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

03249-, que actualmente figura a nombre del arrendatario Jesús Sánchez Díaz por finalización de contrato. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017, ordenando al fontanero municipal pase a precintar la referida acometida.

- D. ANIANO BARBA LÓPEZ, instancia de f/28-8-17, comunicando la existencia de avería en red de agua potable interior en c/A.Machado, 87 durante el 2º y 3er.trt.2017, reparándose en cuanto se ha detectado y solicitando devolver la cantidad que corresponda al 2º trt.2018 así como tarifar como avería el 3er.trt.2017. Se concede la regularización del 2º trt.2017 y una vez recogida la lectura del 3er.trt.2017 se aplique la parte proporcional que corresponda por avería.
- D^a CARMEN ORELLANA MANSILLA, instancia de f/28-8-17, solicitando cambio de cuenta bancaria de los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Cervantes, 44- c.p. 01945- y c/Cervantes, 44-2- c.p. 02489-, anteriormente a nombre de Julio Mansilla Palacios, pasando a la solicitando y domiciliando los mismos en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a M^a TERESA AGUADO REDONDO, en representación de Magdalena Redondo Alcón, instancia de f/28-8-17, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Peligros, 12-c.p. 1018- actualmente a nombre de Jesús Aguado Fuentes-, pasen a nombre de MAGDALENA REDONDO ALCÓN, domiciliando los mismos en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a AMPARO PALACIOS VERA, instancia de f/24-8-17, solicitando que los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Abades, 40, c.p. 00085, actualmente a nombre de Justo Palacios Valentín-fallecido-, pasen a nombre de la solicitante y se domicilien los mismos en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. JUAN JOSÉ CORCHO CLEMENTE, instancia de f/23-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Ramón y Cajal, s/n-c.p. 01906, se domicilie en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a ADRIANA ILLESCAS MORALES, instancia de f/18-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Zurbano, 6-c.p. 02027- antes a nombre de Adriano Redondo Valentín, pase a nombre de la solicitante y se domicilio en el mismo en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3ere.trt.2017.
- D. ANTONIO LUENGO RAMIRO, instancia de f/10-8-17, solicitando acometida de agua de ½ pulgada para solar sito en c/Extramuros Caño,21. Se concede lo solicitado previo pago de las tasas correspondiente. Se le informa igualmente de la obligatoriedad de realizar enganche de alcantarillado en la referida finca.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D. SATURNINO MUÑOZ CERRILLO, instancia de f/21-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración, del inmueble sito en c/Cendrero, 22-c.p.00033- actualmente a nombre de Birilo Muñoz Fernández- fallecido- pasen a nombre de ANTONIA CERRILLO RUBIO, domiciliando el mismo en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt. 2017 debiendo facilitar a este Ayuntamiento el nº del D.N.I. de su madre D^a Antonia Cerrillo Rubio. Respecto a los recibos de IBI urbana deberá Ud. contactar con el servicio de recaudación de la Excma. Diputación de Ciudad Real, ya que esta Entidad tiene delegados este tributo en la misma.
- D. LISET RODRIGUEZ MAYET, instancia de f/ 9-8-17, solicitando cambio de titularidad y dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Cervantes, 44-c.p. 00762- actualmente a nombre de José Mansilla Orellana, pasando a nombre de la solicitante y dejando el mismo para su pago en las oficinas municipales. Se concede lo solicitado con efecto del 3er.trt.2017 informándole que si finalizado el mes de agosto su recibo no hubiera sido liquidado se remitirá vía ejecutiva para su cobro.
- D^a M^a ANTONIA URBINA PALACIOS, instancia de f/2-8-17 solicitando licencia de obras para “Trastejar tejado y tapado de agujeros” en inmueble sito en c/San Roque, 30, ref^a catastral 8064336UJ3186S. Presupuesto: **1.712,00€** Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados siempre y cuando **no se toque estructura cubierta, superficie ni volumen, para lo cual se necesitaría proyecto redactado por técnico competente.** Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 8 de agosto de 2017.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*”
- D^a AURELIA REONDO MILLAN, instancia de f/7-8-17, solicitando dejar sin domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración, correspondiente al inmueble sito en c/Manuel de Falla, 27- c.p. 00566-, para abonar una vez al año en el mes de agosto en ventanillas. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017, comunicándole que finalizado el mes de agosto, Ud., no hubiera liquidado los recibos mencionados serán remitidos por su cobro vía ejecutiva.
- D. BRUNO LÓPEZ CASTILLO, instancia de f/7-8-17, solicitando dejar sin domiciliar los recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración, correspondiente a los inmuebles sitios en c/Cristo, 4 y Cristo, 2^a- c.p.02332 y

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

01736- respectivamente, así como el vaso nº 129, para efectuar su pago en ventanilla en el mes de agosto, una vez al año. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017, comunicándole que finalizado el mes de agosto, Ud., no hubiera liquidado los recibos mencionados serán remitidos por su cobro vía ejecutiva.

- D^a EMILIA DOLORES FERNÁNDEZ MANSILLA, instancia de f/18-8-17, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Colón, 32-c.p. 00402- actualmente a nombre de Antonio Fernández Abenójar- pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en el escrito. Igualmente solicita que el recibo de c/La Virgen, 16-c.p. 00880- se domicilie en la misma cuenta. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. ANGEL GARCIA AGUILERA, instancia de f/17-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/La Virgen, 51, c-p. 2493, se domicilie en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a JOSEFA GÓMEZ REDONDO, instancia de f/17-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de inmueble sito en c/Isaac Albéniz, 22-c.p. 01248-, actualmente a nombre de Antonio Barba Piedras-fallecido-, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a DOLORES MADRID IZQUIERDO, instancia de f/17-8-17, solicitando vado permanente en c/Pablo Picasso, 5 y cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración para c/Pablo Picasso, 5-c.p. 596, actualmente a nombre de Alfonso Asensio Navarro, domiciliando el mismo en la cuenta detallada en el escrito. Se concede:
 - a) Vado permanente para c/Pablo Picasso, 5, previo pago de la tasa correspondiente, domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito.
 - b) Domiciliar recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración-c.p. 596- en la referida cuenta con efectos del 3er. trt. 2017.
- D^a DOROTEA ORELLANA ROMERO, instancia de f/14-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Cristo, 21-cp.2529- actualmente a nombre de Francisco García Hernández, pase a nombre de la solicitante y se domicilie su pago en la cuenta que detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a CARMEN PIZARRO SAUCEDO, instancia de f/16-8-17, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/San Juan, 4- c.p. 01926- se domicilien en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. EUTIMIO BABIANO VERA, en representación de Javier Babiano Vera, instancia de f/17-8-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en Trav. Nación Argentina, 9- c.p.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

02365- en la cuenta que se detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.

- D. RAFAEL SOLÍS GALLEGO, en representación de Julia Gallego Muñoz, solicitando cambio de titularidad y domiciliar : recibo de vado 131 y recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Cendrero, 2- c.p. 00022-, anteriormente a nombre de Rafael Solís Castillo-fallecido- y cambio de titularidad de los mismos. Se concede el cambio de titularidad del vado 131 y recibo c.p. 00022 a nombre de Julia Gallego Muñoz, con efectos del 3er.trt.2017 y domiciliando ambos en la cuenta que detalla en su escrito.
- D. ANTONIO FRANCISCO PALOMARES MANSILLA, instancia de f/16-8-17, solicitando baja del abastecimiento de agua potable del inmueble sito en c/Manuel de Falla, 3-c.p. 00551-. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017 manteniéndose la tarifa por alcantarillado. Igualmente se aprueba el ordenar al fontanero municipal el precinto de acometida de agua potable.
- D^a ROSALIA LUENGO FERNÁNDEZ, instancia de f/10-8-17, solicitando baja de la tasa sobre entrada de vehículos correspondientes a los vados 59 y 53. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2018.
- D. ANTONIO PIZARRO BLASCO, instancia de f/16-8-17, solicitando cambio de titularidad y domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración inmueble sito en c/Cendrero, 54-c.p.00047-, actualmente a nombre de Antonio Pizarro González, pasando a nombre del solicitante y domiciliando dicho recibo en la cuenta detallada en el escrito.
- D. PEDRO CERRILLO SERRANO, en representación de Hnos. Cerrillo Serrano, instancia de f/14-8-17, solicitando cambiar la titularidad de los nichos n^{os} 105 y 86 Bloq. 1^o Izqda del cementerio municipal por fallecimiento de la anterior titular D^a Visitación Serrano Romero el 11-8-17 y se pasen los mismos a nombre de Hermanos Cerrillo Serrano. Se concede lo solicitado previo pago de la tasa correspondiente y ordenándose se emitan los correspondientes títulos.
- D. ANTONIO SERRANO REDONDO, instancia de f/14-8-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Portugal, 1-c.p.01651- en la cuenta indicada en el escrito. Se concede lo solicitado con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a M^a REMEDIOS URBINA RUBIO, instancia de f/11-8-17, solicitando cambio de titularidad y domiciliación bancaria del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente a inmueble de Plaza de San Juan, 3-c.p. 1215-, actualmente a nombre de Dolores Madrid Izquierdo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta detallada en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D. CARMELO ESTEBAN SERRANO GARCIA, instancia de f/11-8-17, solicitando domiciliación bancaria en la cuenta detallada en su escrito, del recibo agua, basura, alcantarillado, depuración del inmueble de c/Extremadura, 22-2-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

c.p.1889- manteniendo el mismo titular. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.

- D. RAFAEL CASTILLO RUBIO, instancia de f/9-8-17, solicitando dejar sin domiciliar para liquidar en ventanilla en agosto, el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración, correspondiente al inmueble sito en Plaza de la Constitución, 2-c.p. 1153-. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017. Igualmente se le informa que finalizado el mes de agosto el recibo mencionado no ha sido liquidado, se remitirá para su cobro vía ejecutiva.
- D^a M^a CARMEN GARCIA AGUILERA, instancia de f/9-8-17, solicitando domiciliar y cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Virgen, 73- c.p. 00856-, actualmente a nombre de Luciana Aguilera Redondo, pasando a nombre de la solicitante, y domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en el escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a SEVERINA JIMENEZ ROQUE, instancia de f/9-8-17, solicitando domiciliar el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Antonio Machado, 38- c.p.00645- domiciliando el mismo en la cuenta que detalla en su escrito y manteniendo el mismo titular. Se concede lo expuesto con efectos del 3er.trt.2017.
- D^a M^a ESTRELLA COSTI DAZA, instancia de f/25-8-17, solicitando se expida a nombre de la compareciente, título de concesión de uso del nicho nº 42 del cementerio municipal, donde se halla enterrado su padre-D.Julían Costi Huertas- según consta en la lápida existente. Se concede lo expuesto, ordenándose se emita el correspondiente título s/art.92 Ley 33/03 LPAP, y previo pago de las tasas correspondientes.

(Se informa por Secretaría, a los presentes que de acuerdo con la documentación obrante en esta Entidad, y concretamente en los archivos del cementerio municipal, aparece el nicho nº 42 sin registro de propiedad ni fecha de expedición de título, pero si aparece inscrito el nombre y apellidos del cadáver D^a Felipa Palomares Perales, sin fecha de entrada al nicho ni observaciones de índole alguna).

- D. JOSE ANTONIO MANSILLA GUTIERREZ, instancia de f/18-9-17, solicitando licencia de obra para “Sustituir 36 m2 de tejado y ponerlo de panel sándwich, no tocando estructura”, en inmueble sito en c/Pablo Picasso, 6, ref^a catastral 6827201UJ3186N0001YN. Presupuesto: **900,00€**. Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede conceder licencia para los trabajos solicitados, siempre que **no se toque estructura, amplíe superficie y/o volumen lo cual se considera obra mayor y se necesitaría proyecto.** Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 19 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.

- D^a VERÓNICA MILLÁN MANSILLA, en representación de Adoración Mansilla Romero, instancia de f/4-9-17 solicitando cambio de titularidad del establecimiento “Carnicería Teófilo”, actualmente a nombre de Teófilo Millán Romero, pasando a nombre de ADORACIÓN MANSILLA ROMERO. Se concede lo expuesto, previo pago de las tasas correspondientes y en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 19 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*
- D. SIRO MILLÁN REDONDO, instancia de f/20-7-17, se le comunica que revisado el acuerdo adoptado por la JGL del 4-8-17 y comprobada exhaustivamente la documentación adjunta queda modificado el mismo en el siguiente sentido: Se le concede acometida de agua potable de ½ pulgada para solar sito en c/Cristo, 1, previo pago de la tasa correspondiente, con aplicación de tarifa ganadera para el mismo. Igualmente se le recuerda la obligación que tiene de iniciar el correspondiente expediente de actividad.
- D. GREGORIO PIZARRO BLASCO, instancia de f/26-7-17, visto el informe del fontanero municipal de f/14-8-17, confirmando la existencia de avería interior y su reparación, se aprueba aplicar el consumo, que en el mismo trimestre del año anterior tuvo, según lo recogido en la ordenanza que regula el agua potable., compensando por tanto lo facturado en el 2º trt.2017. Igualmente se le recomienda que proteja debidamente el contador del agua potable para evitar nuevas roturas, ya que no es la primera vez que Ud. reclama por el mismo asunto, según los documentos obrantes en esta Entidad.
- D. GUZMÁN CABELLO RUBIO, instancia de f/13-10-17, solicitando licencia de obras para “Trastejar reposición de algunas tejas viejas en el tejado”, del inmueble sito en c/Carretas, 3 referencia catastral 8267638UJ3186N0001ZW. Importe: **1.200,00€**. Se aprueba lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...Puede concederse licencia para los trabajos solicitados **siempre que no toque estructura, amplie superficie y/o volumen, lo cual se considerará obra mayor y necesitará proyecto.** Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la Administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de la licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo, 14 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.

- D. EUGENIO BLASCO GONZÁLEZ, instancia de f/7-8-17, manifestando su deseo de que se compruebe las lecturas del contador del inmueble de su propiedad sito en c/San Benito, 14-cp 03091-, ya que no ha sido leído puesto que a 1-7-17 debería tener una lectura aproximada de 454 m³ (9 m³ consumidos) similar al consumo del año anterior. Por ello solicito la rectificación del recibo indicado con su consumo de 9m³ en el 2º trt.2017. Visto el informe del fontanero municipal de f/7-8-17, se aprueba la regularización del recibo por consumo de agua potable del 2º trt.2017 aplicándosele una lectura de 9 m³.
- D. JUAN JOSÉ CORCHO CLEMENTE, instancia de f/29-8-17, solicitando acometida de aguas residuales para inmueble sito en c/Ramón y Cajal, nº 4. Se concede lo expuesto previo pago de la tasa correspondiente.

Son **DENEGADAS por unanimidad**, y por los motivos que se detallan las solicitudes e instancias que seguidamente se detallan:

- D. ANTONIO PALACIOS PIEDRAS, instancia de f/28-8-17, solicitando licencia de obras para “Sustitución de cubierta a la misma altura que se encuentra formada por IPN de 80, bardo de 0,80, hormigón y teja mixta”, en inmueble sito en C/Ramón y Cajal, 22, refª catastral 7866140UJ3176N. Se le deniega en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *No puede concederse licencia para los trabajos solicitados, puesto que se trata de obra mayor, al tocar estructura por lo que necesita presentar. Proyecto redactado por técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte estadística...Agudo 12 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*
- D. GUZMAN CABELLO RUBIO, instancia de f/28-8-17, solicitando licencia de obras para “Sustitución de cubierta a la misma altura que se encuentra formada por IPN de 80, bardo de 0,80, hormigón y teja mixta”, en inmueble sito en c/Carretas, 3, referencia catastral 826763638UJ3186N0001ZW. Se le deniega en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *No se puede conceder licencia para los trabajos solicitados, puesto que se trata de obra mayor, al tocar estructura por lo que necesita presentas: Proyecto redactado por técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte estadística...Agudo 12 septiembre 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*
- D. JUAN JOSE CORCHO CLEMENTE, instancia de f/29-8-17, solicitando licencia de obras para “Demolición de corralón y cerramiento del mismo”, en c/Ramón y Cajal, 4. Se le deniega en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *No puede concederse licencia para los trabajos solicitados, puesto que se trata de obra mayor, por lo que es necesario presentar: proyecto redactado por técnico competente, dirección de obra, coordinación de seguridad y parte de estadística...Agudo 12 de septiembre de 2017. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D^a CARMEN BOLAÑOS PALOMARES, instancia de f/17-8-17, solicitando regularización del recibo de agua de agua potable correspondiente al 2º trt.2017 del solar sito en c/Dos Toriles, s/n, al haberse tenido un consumo excesivo por escape de conexión de T de goteo de forma involuntaria. Se deniega ya que es de su responsabilidad la vigilancia de su instalación particular de goteo, y se le informa que la tarifa por m3 de consumo de agua en solares es más elevada que la aplicada en viviendas.
- D^a M^a ALEJANDRA MARÍN AGUILERA, instancia de f/17-8-17, indicando que en el 15-8-17, en el Pº Juan XXIII, a la altura del nº 5 tropecé con una baldosa de la acera que sobresalía, cayendo sobre la acera provocándome escoriaciones en la rodilla derecha y pie y rompiéndole la ropa a la altura de la rodilla y rozándome los zapatos. Me acerqué al ambulatorio y no pudiéndome atender por no estar los facultativos, buscando a la Policía local tampoco la encontré. Dispongo de fotos de la acera, ropa y herida en la rodilla. Por ello solicito solución a los daños materiales-ropa y zapatos- puesto que los daños físicos no son de relevancia y espero que ello sea pronto. Se deja pendiente, pues deberá solicitar claramente mediante presentación de escrito, la iniciación del correspondiente expediente de responsabilidad patrimonial, debiendo justificar los daños que indica, acompañando justificantes de los mismos (facturas, recibos, justificación del hecho, atestado, informe de autoridad...).

TERCERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PROVEEDORES

Por la Alcaldía en funciones de da cuenta de las facturas que por suministros y servicios se han presentado hasta la fecha, relacionándose a continuación, siendo aprobadas las mismas por **unanimidad** de todos los concejales asistentes:

Nº FRAS.	PROVEEDORES	IMPORTE €
13-2017	Ángel Muñoz Redondo	36,14€
1-2017	Asoc.San Benito-Angel L.Cañaveras	150,00€
1-2017	Hogar del Pensionista-Luisa Buxó Mestres	200,00€
17PUB0800086	La Tribuna	672,76€
797901	Xerox Renting SAU	162,14€
1206	Juan José Redondo Pacha- Comerc.Juanjo	460,59€
8,9 y10	Luis Miguel Montes Oviedo.	1.426,00€
9/17	Eva Zelaya Espinola	46,50€
SPC17001067/1161	Papelería Castilnovo SL	366,53€
366 y 353	Hnos Abenójar SL.	339,77€
76B,201 ^a ,206 ^a ,78B,214 ^a ,280A	Aqua-lab	2.267,12€
1/2017	Rafael Cabanillas Delgado.	507,00€
4	Carnicería Teófilo.	17,75€
1386	Auto Recambios Mansilla SL	374,62€
10/17	Hogar del Pensionista-Aperitivo Pet	143,00€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

F134,141 y 142.	Tandem S.L.	39.688,00€
12/17	Dulces Calero.	150,00€
8717	Jesús Manuel García Cabanillas.	141,50€
8/17	Asoc.3ª Edad San Roque	94,00€
17173	Papelería San Fernando.	665,50€
23	Carmen Castillo Álvarez-S.Roque	31,00€
91721,917214	Manuel Mena Montarroso	907,50€
56	Miguel A Redondo Nieto	1.452,00€
FC/1701493	Jose Ignacio Castellanos López	275,70€
38 y 39	Bazar Chelo.	272,70€
207	Aurora Muñoz Martín.	867,57€
22	Luis Alberto Romero Fernández	1.512,50€
112/17	Mª Carmen Cerrillo Patiño.	240,06€
126	Proyelec	126,00€
17 110	Gijón Rodríguez SL	4.174,50€
DCR23 y 240717	Infraestructuras Agua CLM	3.991,68€
25	Juvinar SL-Piscinas	3.223,44€
Cont.Modif.NNSS	Eusebio García Coronado	11.495,00€
54427	Concentrados Chys SL	59,29€
9/17	Asoc. Pensionistas S.Benito	184,77€
A/54090	Ruiz Morote SLU	177,89€
124	Hnos Lozano.	1.125,30€
	IMPORTE TOTAL EUROS.....	78.025,82€

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL